DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
ddbf9a01474ea96a1d83b16ee123849aee8dfd8438e8e342ebee477e8b1f5d6f12076855dc49d11c607fa46966617015

Número de Factura: FEJS-2
Fecha de Emisión: 29/10/2024
Fecha de Vencimiento: 30/10/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido: 003
Fecha de orden de pedido: 29/10/2024

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PORTELA SERRANO JUAN SEBASTIAN
Nombre Comercial: PORTELA SERRANO JUAN SEBASTIAN
Nit del Emisor: 1075292740
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 3312

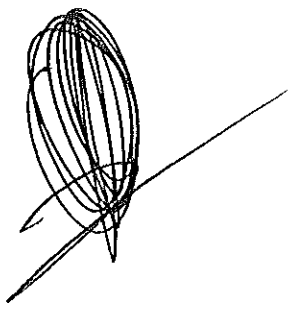
País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: AV LA TOMA 3 A 20 LC 2
Teléfono / Móvil: 3178204193
Correo: opicopias@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Razón social INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800115005
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Rivera
Dirección: Vereda BajoPedregal 100 MTS cruce Rivera
Teléfono / Móvil: 3176400182
Correo: juridica@transito-huila.go.co

Detalles de Productos



Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO FOTOCOPIADORA RICOH MP 501	NIU	2,00	$ 180.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 360.000,00
2	003	RODILLO DE CARGA MP 501 601	NIU	1,00	$ 75.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 75.000,00
3	004	CUCHILLA LIMPIEZA MP 501 601	NIU	1,00	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 30.000,00
4	55	CILINDRO MP 501	NIU	1,00	$ 500.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 500.000,00
5	56	TERMISTOR FOTOCOPIADORA RICOH MP 501	NIU	1,00	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 150.000,00
6	57	UNIDAD DE REVELADO COMPLETA IMPORTADA FOTOCOPIADORA RICOH MP 501	NIU	1,00	$ 350.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 350.000,00
7	58	PANEL COMPLETO IMPORTADA FOTOCOPIADORA RICOH MP 501	NIU	1,00	$ 400.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 400.000,00
8	59	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MP4000 5000 5001 4002	NIU	2,00	$ 180.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 360.000,00
9	60	PIÑON MP 4000 ADF QUE SE PARTE LARGO	NIU	1,00	$ 70.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 70.000,00
10	61	MEZCLADOR REVELADO IMPORTADA MP4000 5000 5001 4002	NIU	1,00	$ 130.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 130.000,00
11	62	GUIA SALIDA INVERSORA MP 4000 SUPERIOR	NIU	1,00	$ 110.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 110.000,00
12	63	GUIA SALIDA INVERSORA MP 4000 INFERIOR	NIU	1,00	$ 105.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 105.000,00
13	64	RODILLO PRESION MP 4000 5000	NIU	1,00	$ 120.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 120.000,00
14	65	SENSOR FIN DE LA WEB MP 4000	NIU	1,00	$ 40.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 40.000,00
15	66	PERILLA VERDE TONER MP 4000	NIU	1,00	$ 60.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 60.000,00
16	67	TOLBA COMPLETA TONER IMPORTADA MP4000 5000 5001 4002	NIU	1,00	$ 130.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 130.000,00
17	70	CUCHILLA DE LIMPIEZA DEL CILINDRO MPC 3503	NIU	2,00	$ 75.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 150.000,00
18	71	CAJA SIN FIN MPC 3503	NIU	1,00	$ 50.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 50.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
29/10/2024 15:21:48
Documento validado por la DIAN:
29/10/2024 15:21:49
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

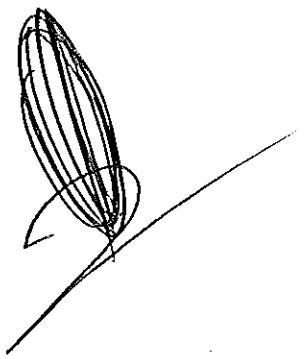
Subtotal		3,190,000.00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3,190,000.00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros Impuestos		0,00
Total Impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		3,190,000.00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 3,190,000.00

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764081501507 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-10-15



Rivera - Huila, 29 de octubre de 2024.

Señores:
INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA
Rivera - Huila

Ref.: INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DEL CONTRATO DE PRESTASION DE SERCIOS No. 021 de 2024

1.OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS Y SCANNERS DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	021 de 2024		
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO		
CONTRATISTA:	JUAN SEBSTIAN PORTELA SERRANO		
OBJETO:	**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS Y SCANNERS DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA.**		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000. 000.oo) M/CTE**		
VALOR ADICIONAL:	$ 5.000.000		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 15.000.000**		
PLAZO DE EJECUCION:	**9 MESES Y 16 DIAS**		
SUPERVISOR:	**CARLOS ALFREDO MOSQUERA CORTES**		
FECHA DE INICIO:	**14/03/2024**		
MODIFICACIONES:			
CESION:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	$ 5.000.000	FECHA:	24/04/2024

PRORROGAS:	N/A	FECHA:	
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2024		

3. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que he asumido la SUPERVISIÓN del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		
ITEM	**OBLIGACIONES GENERALES**	**OBSERVACIÓN**
1	Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.	El contratista cumple
2	Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	El contratista cumple
3	Dar cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	El contratista cumple
4	Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	El contratista cumple
5	Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalia que afecte la ejecución del contrato.	El contratista cumple
6	Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del Instituto y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	El contratista cumple

7	Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.	El contratista cumple
8	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	El contratista cumple
9	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Instituto por el del contrato.	El contratista cumple
10	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	El contratista cumple
11	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo manifestado en el presente documento y la propuesta presentada por el contratista.	El contratista cumple
12	Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo a lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.	El contratista cumple
13	Las demás que se deriven directamente del objeto contractual.	El contratista cumple
ITEM	**OBLIGACIONES ESPEFICIFCAS**	**OBSERVACIÓN**
1	Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso, los cuales se requieren para la prestación adecuada del servicio.	El contratista cumple
2	Realizar el mantenimiento a los equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad y economía estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el INSTITUTO previa autorización del Supervisor del contrato designado por la Dirección, teniendo que la realización del servicio debe realizar en la Sede Principal y la Sede ubicada en el Municipio de Timaná.	El contratista cumple
3	Prestar un servicio de óptima calidad y garantizar la utilización de los materiales y herramientas idóneos que sean necesarias en el mantenimiento.	El contratista cumple

4	Permitir al supervisor la revisión de los trabajos, siendo el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.	El contratista cumple
5	Realizar las pruebas funcionales a cada equipo y todos sus componentes, en cada uno de los mantenimientos efectuados; así como también asesorar al personal operador.	El contratista cumple
6	Emplear personal idóneo, capacitado, entrenado y directamente supervisado por el contratista.	El contratista cumple
7	Dotar el personal con todos los elementos y equipos necesarios para realizar correcta y adecuadamente el servicio	El contratista cumple
8	Brindar el servicio de garantía técnica en calidad de los servicios prestados por el término de un año contado a partir del recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato y la respectiva aprobación de la garantía.	El contratista cumple
9	Para el funcionamiento en óptimas condiciones de los equipos objeto de mantenimiento, dicho servicio debe constar como mínimo de soporte técnico telefónico y físico.	El contratista cumple
10	Llevar a cabo la inducción en SST al personal que hará parte del desarrollo del servicio, dejando su respectivo registro y evaluación. Dicha actividad debe realizarse previo al inicio del contrato	El contratista cumple
11	Una vez firmada el acta de inicio, entre las partes (Contratista – ITTHUILA) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante, la cual se debe cumplir antes de iniciar el desarrollo del objeto contractual.	El contratista cumple
12	El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual, se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	El contratista cumple
13	El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato, deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	El contratista cumple
14	En relación con el uso de químicos para la limpieza y mantenimiento de las máquinas, el contratista se compromete a mantener en el lugar de trabajo las hojas de seguridad de los productos usados y éstos últimos tienen que permanecer rotulados acorde con la normatividad vigente. Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos	El contratista cumple

	Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química".	
15	Disponer en el sitio de trabajo u obra, los elementos mínimos para dar respuesta ante una emergencia.	El contratista cumple
16	El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	El contratista cumple
17	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	El contratista cumple
18	Colaborar con el Instituto en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.	El contratista cumple
19	El contratista se obliga a presentar informes mensuales de ejecución y gestión, en medio electrónico a través del SECOP II de las actividades asignadas, dentro de los cinco (05) días al siguiente al periodo cumplido.	El contratista cumple
20	Las demás que le asigne el supervisor del contrato por parte del Instituto y se deriven de la naturaleza del contrato.	El contratista cumple

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR CONTRATO	**$ 10.000.000,00**
ANTICIPO	**$ 5.000,000,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 15.000.000,00**
VALOR A PAGAR MEDIANTE INFORME	**$3.190.000,00**
VALOR A CANCELAR MEDIANTE EL SIGUIENTE INFORME	**$3.190.000,00**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 0.000.000,00**

5. PAGOS SEGURIDAD SOCIAL

AFILIADO	NUMERO DE PLANILLA	VALOR APORTADO
JUAN SEBASTIAN PORTELA SERRANO	No. 4575768702 De octubre de 2024	$377.300

6. CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que el contratista cumplió a plena satisfacción con las obligaciones objeto del presente contrato de acuerdo a su ejecución, se constató el pago de la seguridad social, pago estampillas a la gobernación del departamento del huila del contrato principal y su adición y ampliación de garantías y en consecuencia autoriza el pago por el valor de **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS ($3.190.000,00) M/CTE,** soportado mediante factura de venta **No. FEJS No. 2**

CARLOS ALFREDO MOSQUERA CORTES
SUPERVISOR CONTRATO No. 021 De 2024

Proyectó:
Dayan Javier Chavarro Quevedo
Apoyo a la Supervisión.

Rivera, 29 de octubre de 2024

DIRECTOR
CARLOS ALFREDO MOSQUERA CORTES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **021 de 2024**
Instituto de Transportes y Tránsito del Huila
Rivera – Huila

Asunto: Informe parcial de ejecución contractual del 14 de junio al 30 de octubre de 2024.

Referencia: Contrato de Prestación de servicios No. 021 de 2024

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	021 de 2024		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:	JUAN SEBASTIAN PORTELA SERRANO		
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS Y SCANNERS DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$10.000.000,00		
VALOR ADICIONAL:	$ 5.000.000		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$15.000.000,00		
PLAZO DE EJECUCION:	9 MESES Y 16 DIAS		
SUPERVISIOR:	CARLOS ALFREDO MOSQUERA – director		
FECHA DE INICIO:	14 de marzo de 2024		
MODIFICACIONES:			
ADICIONAL EN VALOR:	$5.000.000	FECHA:	24/04/2024
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	N.A

FECHA DE TERMINACION:	31 de diciembre de 2024

2. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso, los cuales se requieren para la prestación adecuada del servicio.	El contratista da cumplimiento a este item	Se cumple
2.	Realizar el mantenimiento a los equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad y economía estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el INSTITUTO previa autorización del Supervisor del contrato designado por la Dirección, teniendo que la realización del servicio debe realizar en la Sede Principal y la Sede ubicada en el Municipio de Timaná.	El contratista da cumplimiento a este item	Se cumple
3.	Prestar un servicio de óptima calidad y garantizar la utilización de los materiales y herramientas idóneos que sean necesarias en el mantenimiento.	El contratista da cumplimiento a este item	Se cumple
4.	Permitir al supervisor la revisión de los trabajos, siendo el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.	El contratista da cumplimiento a este item	Se cumple
5.	Realizar las pruebas funcionales a cada equipo y todos sus componentes, en cada uno de los mantenimientos efectuados; así como también asesorar al personal operador.	El contratista da cumplimiento a este item	Se cumple
6.	Emplear personal idóneo, capacitado, entrenado y directamente supervisado por el contratista.	El contratista da cumplimiento a	Se cumple

		este item	
7.	Dotar el personal con todos los elementos y equipos necesarios para realizar correcta y adecuadamente el servicio	El contratista da cumplimiento a este item	Se cumple
8.	Brindar el servicio de garantía técnica en calidad de los servicios prestados por el término de un año contado a partir del recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato y la respectiva aprobación de la garantía.	El contratista da cumplimiento a este item	Se cumple
9.	Para el funcionamiento en óptimas condiciones de los equipos objeto de mantenimiento, dicho servicio debe constar como mínimo de soporte técnico telefónico y físico.	El contratista da cumplimiento a este item	Se cumple
10	Llevar a cabo la inducción en SST al personal que hará parte del desarrollo del servicio, dejando su respectivo registro y evaluación. Dicha actividad debe realizarse previo al inicio del contrato	El contratista da cumplimiento a este item	Se cumple
11	Una vez firmada el acta de inicio, entre las partes (Contratista – ITTHUILA) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante, la cual se debe cumplir antes de iniciar el desarrollo del objeto contractual.	El contratista da cumplimiento a este item	Se cumple
12	El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual, se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	El contratista da cumplimiento a este item	Se cumple
13	El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato, deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	El contratista da cumplimiento a este item	Se cumple
14	En relación con el uso de químicos para la limpieza y mantenimiento de las máquinas, el contratista se compromete a mantener en el lugar de trabajo las hojas de seguridad de los productos usados y éstos últimos tienen que permanecer rotulados acorde con la normatividad vigente. Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado	El contratista da cumplimiento a este item	Se cumple

	de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química".		
15	Disponer en el sitio de trabajo u obra, los elementos mínimos para dar respuesta ante una emergencia.	El contratista da cumplimiento a este item	Se cumple
16	El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	El contratista da cumplimiento a este item	Se cumple
17	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	El contratista da cumplimiento a este item	Se cumple
18	Colaborar con el Instituto en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.	El contratista da cumplimiento a este item	Se cumple
19	El contratista se obliga a presentar informes mensuales de ejecución y gestión, en medio electrónico a través del SECOP II de las actividades asignadas, dentro de los cinco (05) días al siguiente al periodo cumplido.	El contratista da cumplimiento a este item	Se cumple
20	Las demás que le asigne el supervisor del contrato por parte del Instituto y se deriven de la naturaleza del contrato.	El contratista da cumplimiento a este item	Se cumple

3. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR CONTRATO	$ 10.000.000,00
ADICIÓN	$5.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$15.000.000,00
VALOR PARCIAL No 1	$8.400.000,00
VALOR PARCIAL No 2	$3.410.000,00
VALOR PARCIAL No. 3	$3.190.000,00

VALOR A CANCELAR MEDIANTE EL SIGUIENTE INFORME	$3.190.000,00
SALDO POR EJECUTAR	$0.000.000,00

4. **PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:** Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar, fotocopia de la planilla de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, No. **4575768702** expedido por **SOI,** correspondiente al mes de octubre del año 2024.

 Salud: $162.000
 Pensión: $208.000
 ARL: $6.800
 Fecha de Pago: 28/10/2024

Cordialmente,

Juan Portela
1.075.292.410.

JUAN SEBASTIAN PORTELA SERRANO
Contratista

Please send FAX from this edge.

SEG VIAL 3227702843

Counter

Serial No.: G987X437193

Data of Today: Aug. 08,2024 02:40 PM

Total	314753

Operativa cyh

Hp 504

Revisar equipo por mancha copia, se descontinua ajo con el toner

Es necesario hacer el cambio

- cuchilla de limpieza
- cilindro
- terminator
- unidad de revelado
- Panel completo.

Please FAX to ... SEG VIAL 3227702843

17J25



Please send FAX from this edge.

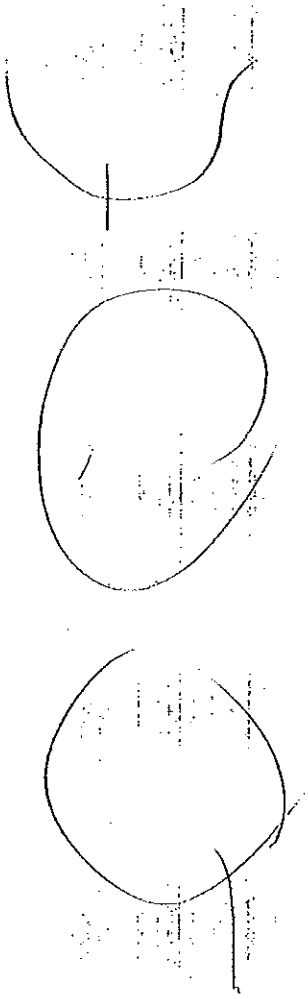
SEG VIAL 3227702843

Counter

Serial No.: G987X437193

Data of Today: Aug. 08,2024 02:04 PM

Total	314727



Please FAX to ... SEG VIAL 3227702843

17J26

4

Please send FAX from this edge.

Page Counter

Serial No.: E155M161337 HPC 8808

Data of Today: Oct. 08,2024 04:22 PM

Copier:Color	9425
Copier:B & W	19648
Printer:Color	112925
Printer:B & W	93339
Color Total	122350
B & W Total	112987

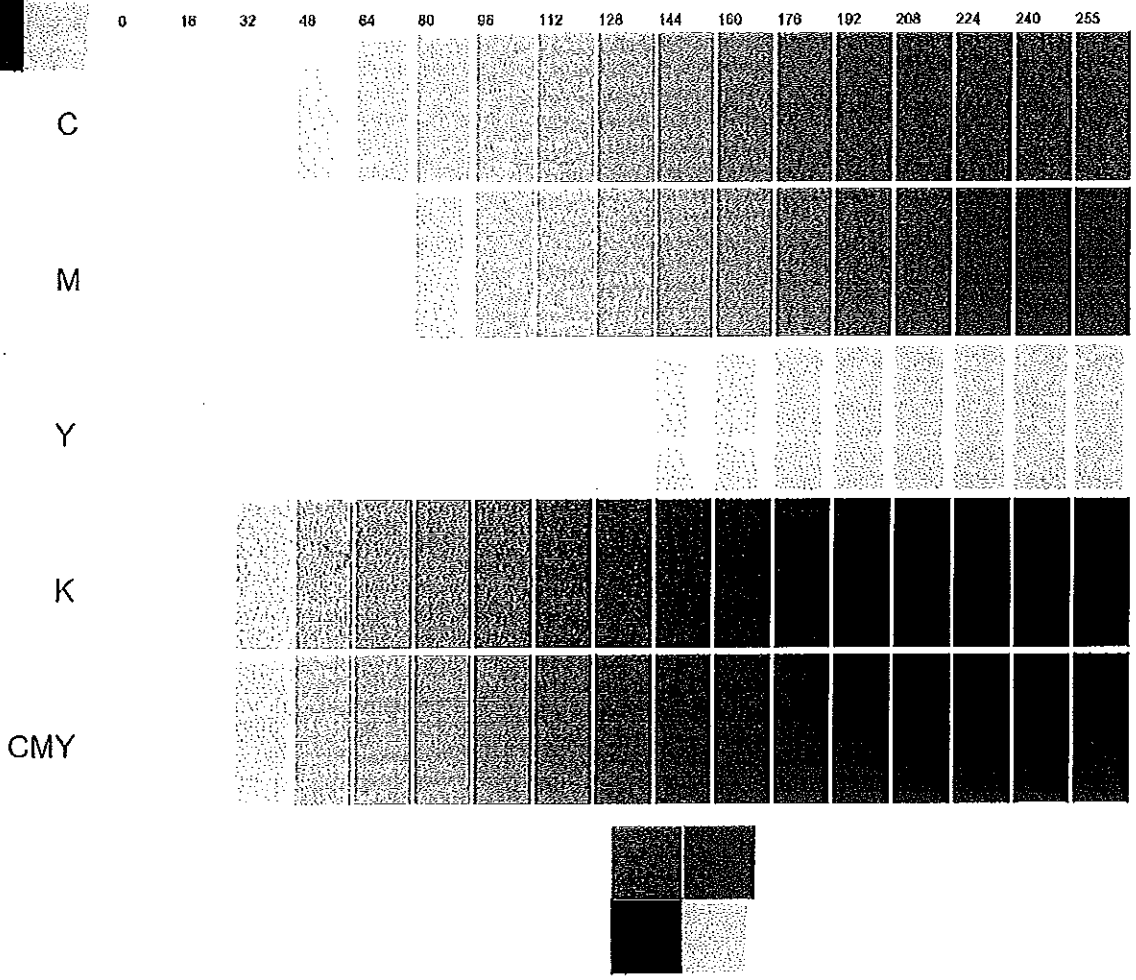
Se realiza cambio de cabezal unidad Mantto. y Revisa 10-9-24
cada sin Fin

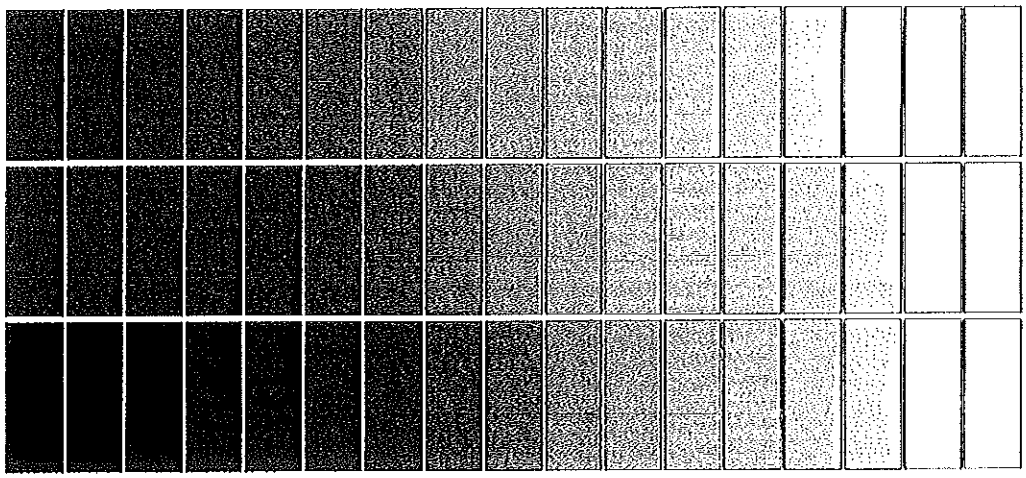
2.5

Please FAX to ...

COLOR TEST PATTERN

1200dpi x 1200dpi 2bit photo





(3)

Please send FAX from this edge.

SEG VIAL 3227702843

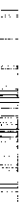
Counter

Serial No.: G987X437193

Data of Today: Oct. 09,2024 02:40 PM

Total	335117

Se realiza M/o General.
Se cambia Rodillo de carga por impresiones manchadas.
impresión con normalidad.



Please send FAX from this edge

SEG VIAL 3227702843

(3)

Counter

Serial No.: G987X437193

Data of Today: Jun. 18,2024 07:43 AM

Total	297932

18-06-2024.

RICOH MP 501

Transito Rivera.

* Se realiza mantenimiento General al EQUIPO.
* Pendiente: Rodillo de Presion.
* Balineras del Rodillo de Presion, Cambiar lo mas Pronto!

* Santiago Cardoso
Tecnico

* Patricia Fonseca Feliciano.
Aux. Admva.

Please FAX to ... SEG VIAL 3227702843

17J25

Please send FAX from this edge.

(1.1)

Counter

Serial No.: W524L600204

Data of Today: Sep. 25,2024 01:07 AM

Total	1038788

TRANSITO Rivera

Sinaloa

alp 4002.

CP. 62202.

Se recibió el mantenimiento del equipo quedando en buen estado fue necesario reemplazar la impresora y

(favor fin de word)

Please FAX to ...

14F26

Please send FAX from this edge.

Counter

Serial No.: W524L600204

Data of Today: Oct. 09,2024 05:21 AM

Total	1047805

Juridica

Ricoh mp 5002.

> Se realizo instalacion perilla toner del toner.

08-10-2024.

Please FAX to ...

Please send FAX from this edge.

Counter

Serial No.: V8004900258

Data of Today: Oct. 09,2024 03:01 AM

Total	653413

Se instala M/o General. HP 5000

Observación: pantalla gris.

Se confirma
se firma quedando el mantenimiento en garantía.

Please FAX to ...



Please send FAX from this edge.

Counter

Serial No.: V8004900258

Data of Today: Sep. 17,2024 09:10 PM

Total	643357

Operación

CP. 48913

$1P 5000 DOTS

Fue necesario cambiar:
- Pinon ADF (Portelaroller)
- Rezclador Recetador
- Rodillo Presion
- Toalla Toner.

Please FAX to ...

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075292740
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JUAN SEBASTIAN PORTELA SERRANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 72 A #1A-16	TELEFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadoras, equipo per
FORMA DE PRESENTACION:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			45757667 02	TIPO DE PLANILLA:	INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES octubre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/10/28	NUMERO AUTORIZACIÓN:	0900474040

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES										$ 208.000	$ 0	$ 208.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES													$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOD	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-25	14-25-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800	
SUBTOTALES									$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES																				
																											PENSIÓN								SALUD							ARL								CCF		SENA	ICBF																						
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE EN EL EXTERIOR	IGE	IRL	IVL	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CDP	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IPP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																			
1	CC 1075292740	PORTELA SERRANO JUAN SEBASTIAN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-25-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 1075292274	$ 6.800																												

TOTAL	$ 377.300

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DEL HUILA

CONTRATISTA	JUAN SEBASTIAN PORTELA SERRANO
C.C.	1.075.292.740
DIRECCION	AV LA TOMA No. 3a - 20 LOCAL 2
CORREO ELECTRONICO	opicopias@gmail.com
CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS 021 de 2024
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS Y SCANNERS DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA.
VALOR INICIAL	$ 10.000.000.00
ADICIÓN	$ 5.000.000.00
VALOR TOTAL	$ 15.000.000.00
FECHA DE INICIO	14 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre 2024
PERIODO COMPRENDIDO	14 de junio al 30 de octubre 2024
REFERENCIA BANCARIA	JUAN SEBASTIAN PORTELA SERRANO ,
ENTIDAD BANCARIA	DAVIVIENDA - CUENTA DE AHORRO No. 488445579805

ITEM	MES	NUMERO C/COBRO	VALOR BRUTO	IVA	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO	SALUD	PENSION	ARL
1	14 al 31 de marzo de de 2024	FV2643	15.000.000.00	0.00	8.400.000.00	6.600.000.00	162.500	208.000	6.800
2	01 de abril al 13 de junio 2024	FV2672	0.00	0.00	3.410.000.00	3.190.000.00	162.500	208.000	6.800
3	14 de junio al 30 de octubre 2024	FEJS-2			$ 3.190.000.00	0	162.500	208.000	6.800
	TOTAL		15.000.000.00	0.00	3.190.000.00	0.00	487.500.00	624.000	20.400

VALOR INICIAL CONTRATO	10.000.000.00
ADICIÓN	5.000.000.00
VR TOTAL CONTRATO	15.000.000.00
VR A PAGAR	3.190.000.00
SALDO POR EJECUTAR	0.00

DAVIVIENDA

DAVIVIENDA CERTIFICA

Que JUAN SEBASTIAN PORTELA con Cédula de Ciudadanía
número 1075292740 tiene en el Banco los siguientes productos:

Tipo de Producto	Nro. de Producto	Valor Canje	Fecha Pago Min	Pago Mínimo	Saldo o Cupo Disponible	Saldo o Pago Total
CUENTA DE AHORROS DAMAS	0550488445579805	$0.00	—	$0.00	$0.00	$0.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

DAVIVIENDA 0762 - OFICINA LAS CEIBAS

Es importante aclarar que el saldo de las tarjetas de crédito corresponden al último corte efectuado.
La presente certificación se expide el 2024/05/31 en la ciudad NEIVA

FIRMA AUTORIZADA
Banco Davivienda

AD 062 6 Rev Y 2006 Tel 600 034 3333 / www.davivienda.com